

## **INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2019**

Quito, 12 de marzo de 2020.

A los Señores Accionistas y Directivos de:

**GESTION PARA RESULTADOS GPR CONSULTORIA DE PROYECTOS S.A.**

En cumplimiento a expresas normas legales publicadas por la Superintendencia de Bancos; y conforme a lo establecido en los Estatutos de la Compañía, presento a ustedes el siguiente Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2019.

Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Bancos, se ha fiscalizado la administración de la compañía.

También como parte del examen se ha revisado el sistema de Control interno, los procedimientos son adecuados y oportunos, y cumplen con los principios de auditoría generalmente aceptados.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y socios se llevan correctamente y están debidamente protegidos.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas y se han tomado las medidas de seguridad necesarias.

La convocatoria a la Junta General de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes en la Junta General de Accionistas, no se han omitido los puntos de orden del día, los expedientes y lista de asistentes a las Juntas Generales se conservan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Después del análisis efectuado, confirmo que los resultados de sus operaciones expresados en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentan la situación real financiera de Agromistral S.A. al 31 de diciembre de 2019 las mismas que están de acuerdo con las regulaciones legales vigentes y conforme a los principios de contabilidad.



YINA GILER

CI: 170995324-2